

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA

107 2020

JOSÉ MANUEL DORREGO IGLESIAS, Director del Departamento de Contratación de SEITT, S.M.E, S.A., en sustitución del Director General: PRESIDENTE.

D^a RAQUEL FRÍAS RIVERA, Abogada del Estado de la Asesoría Jurídica de SEITT, S.M.E., S.A.: VOCAL JURÍDICO

D. JOSE MANUEL VILLADANGOS SAN MARTIN, Director Financiero de SEITT, S.M.E., S.A.: VOCAL ECONÓMICO.

D^a RAQUEL DURÁN BRAVO, Titulada Superior de SEITT, S.M.E., S.A. en sustitución del Director del Departamento Técnico de SEITT, S.M.E., SA, VOCAL TÉCNICO.

D^a MARTA GARCÍA DEL VILLAR MORÁN, Titulada Superior de SEITT, S.M.E., S.A.: VOCAL

D^a VICTORIA BAULENAS POLINIO, Jefa de Área de Contratación y Expropiaciones de SEITT, S.M.E, S.A., en sustitución del Director del Departamento de Contratación: SECRETARIA

Con fecha 04/12/2020, siendo las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre S.M.E., S.A., integrada por los señores anteriormente citados, para proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 1 para el examen de la documentación administrativa y de solvencia de los licitadores presentados y, proceder a su calificación, correspondiente al expediente de contratación que se indica a continuación:

Expediente 20201069-C: "PROYECTO DE ADECUACIÓN A LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD DE LOS TÚNELES COMPRENDIDOS ENTRE EL PK 17+500 Y PK 55+000 EN LA M50". SE CORRESPONDE CON LAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN REFLEJADAS EN EL INFORME DE INECO "EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CONCESIÓN DE AUTOPISTA MADRID SUR C.E.S.A.", REALIZADO PARA LA REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OBJETO DE LA CONCESIÓN AL ESTADO", cuyo presupuesto de licitación asciende a 11.415.573,09 €, IVA excluido y a la cantidad de 2.397.270,35 €, en concepto de IVA al 21% y con un plazo de ejecución de 12 meses.

Han presentado proposiciones para participar en la citada LICITACIÓN las siguientes empresas:

1. ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
2. ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. Y AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)
3. ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.
4. AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL- TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES SA (TELICE)
5. API MOVILIDAD S.A.-ETRALUX, S.A.
6. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.
7. CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A. - ACINSER INTEGRAL, S.L.
8. CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A
9. DRAGADOS SA
10. ELEC NOR, S.A.
11. ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.-INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL, S.A.
12. FCC INDUSTRIAL – MATINSA

13. FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.
14. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.
15. INSTALACIONES INABENSA, SAU
16. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
17. SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
18. SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.
19. UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-INSTALACIONES ELECTRONOVA, S.L.
20. UTE ALVAC - IKUSI SIS
21. UTE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.-EYM INSTALACIONES
22. UTE COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.-SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
23. UTE PAVASAL – PADECASA
24. UTE RUBAU-AQUATERRA-ALTUNA Y URIA-AMPER SISTEMAS
25. UTE SICE-COPASA
26. UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - REVENGA INGENIEROS S.A.

Examinada por la Mesa la documentación contenida en el sobre nº 1, aportada por las empresas licitadoras admitidas, se considera correcta y suficiente salvo las presentadas por:

✓ **CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A**

Figura en Plataforma de Contratación del Sector Público con la denominación de Control y Montajes Industriales Cymi, S.A cuando en realidad se presenta en UTE con la empresa COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A, por lo que deberá aportar una autorización a favor de SEITT para realizar el cambio de la denominación en Plataforma.

✓ **ELECNOR, S.A.**

Se ha detectado que en el DEUC no está cumplimentado la Parte IV Criterios de selección apartado: a) "Indicación global relativa a todos los criterios de selección". Deberá presentar el DEUC con el citado apartado debidamente cumplimentado y firmado.

Se le concede un plazo de 3 días naturales a fin de que aporte la documentación solicitada, art. 141.2 de la LCSP.

Y para que conste, se extiende el presente Acta en Madrid a 4 de diciembre de 2020, que firma el Presidente y la Secretaria de la Mesa, en el lugar y fecha indicados.

VºBº
PRESIDENTE

SECRETARIA